

Pliego de Enmiendas
LPN N° 010-2019-INIA-PNIA-BID

Adquisición de Equipos para la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología: 01

Microscopio estereoscopio trinocular, 01 Dispensador de parafina, 01 Estereomicroscopio trinocular con cámara incluida, PC y Software, 01 Cámara de flujo laminar horizontal bipersonal, 01 Estereoscopio con cámara e iluminación incorporada y 01 Micrótomo Rotatorio Manual

Lote N° 02

FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA		Nombre	Estación Experimental Agraria El Porvenir	
			Ubicación	San Martin/ San Martin / Juan Guerra	
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Dispensador de Parafina		
3	FINALIDAD PÚBLICA			La presente adquisición tiene como objetivo dotar de equipos necesarios para el desarrollo adecuado y fortalecimiento de las actividades de investigación y extensión agropecuaria al personal profesional y técnico que labora en la EEA El Porvenir, la misma que ayudará al cumplimiento de las metas y objetivos planificados en los planes operativos, buscando mejorar la competitividad del sector agropecuario, así como el incremento del ingreso promedio del pequeño y mediano productor en el ámbito de influencia de la estación experimental.	
4	JUSTIFICACION			La adquisición de este equipo es necesario puesto que no se cuenta con este tipo de equipos, para ser usados en las actividades de investigación en los laboratorios de la Estación, que servirán para el adecuado desarrollo de las actividades que se ejecutan como parte de las funciones de la DRGB.	
5	USO DEL BIEN			Sera utilizado en el laboratorio de biotecnología vegetal para los trabajos de investigación que se vienen desarrollando	
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN			Contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica para proveer un DISPENSADOR DE PARAFINA , de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del presente requerimiento.	
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	Cantidad	1	
			Tipo de Bien	DISPENSADOR DE PARAFINA	
			Precio Referencial (con fines informativos)	S/. 70,000.00	
			Enmienda N° 01 Diseño modular: que incluye la unidad de calentamiento o precalentamiento, de acuerdo al fabricante y compatible a unidad de congelamiento y la unidad de dispensador de parafina solicitada. * Reservorio de parafina de 5 litros		
			Enmienda N° 02 Lector digital amplio - incluye español o inglés * Control de temperatura individual para la parafina, área de trabajo, lugar de emplazamiento temperado de las pinzas, deposito de moldes y cassetes y la cryoconsola		

		<p>Enmienda N° 03 Depósitos para molde y casetes son intercambiables y extraíbles, para fácil limpieza con capacidad mínima de 2 Litros o según fabricante.</p> <p>* Zona integrada de enfriamiento</p> <p>Enmienda N° 04 Iluminación integrada tipo LED o según fabricante</p> <p>* Lupa de campo amplio integrado</p> <p>* Temporizador interno</p> <p>* Modo Stand by</p> <p>* Unidad de congelamiento con control de temperatura ajustable desde 0°C hasta -15°C</p> <p>Enmienda N° 05 Dimensiones mínimas Unidad dispensadora de parafina: 590 x 650 x 420 mm o según fabricante</p> <p>Enmienda N° 06 Peso: mínimo 25 kilos o según fabricante</p> <p>Enmienda N° 07 Cryo consola: 300x 600 x 400 mm o según fabricante</p> <p>Enmienda N° 08 Peso : mínimo 20 kilos o según fabricante</p> <p>Energía eléctrica: 220 V, 50 - 60 Hz</p> <p>Incluye:</p> <p>02 Fusibles de reemplazo</p> <p>Herramientas</p> <p>Manual de instrucciones</p> <p>Kit de Moldes de inclusión de parafina de diferentes medidas</p>
	Embalaje, rotulación o etiquetado	<p>Equipo debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras.</p> <p>El equipo debe encontrarse en empaque de fabrica sin evidencia de uso.</p> <p>Al momento de la entrega en almacén deberá estar presente un representante del proveedor y un representante del Área Usuaria del INIA.</p>
	Acondicionamiento, montaje o instalación	<p>La instalación del equipo deberá ser realizada por un personal calificado acreditado por la empresa ganadora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país.</p> <p>El proceso de instalación no concluirá hasta que se asegure el correcto funcionamiento del bien.</p> <p>Por lo cual la empresa proveedora deberá acondicionar adecuadamente en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal de la EEA El Porvenir, todas las partes y accesorios del equipo, a fin de asegurar condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y eficacia para un correcto funcionamiento.</p>
	Prueba en puesta de funcionamiento	<p>Una vez instalado el equipo, personal calificado debidamente acreditado por la empresa proveedora deberá realizar las pruebas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del equipo y/o accesorios, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.</p>
	Garantía comercial	<p>Garantía mínima de tres (03) años sin límite de horas, contadas a partir de la fecha que se otorga la conformidad de instalación y capacitación del bien.</p> <p>La garantía aplica al equipo y sus accesorios.</p>
	Mantenimiento preventivo	<p>El mantenimiento preventivo deberá cubrir los costos de mano de obra, repuestos, accesorios, materiales e insumos que se requieran durante el tiempo que dure la garantía y deberá realizarse cada seis meses.</p>
	Soporte técnico	<p>El proveedor debe contar con un casa comercial y especialistas que garantice el soporte técnico post venta</p>

	Capacitación y/o entrenamiento	04 Profesionales y 01 técnico del INIA serán capacitados en el uso y manejo adecuado, características y propiedades del equipo. La capacitación teórico - práctica se realizará con el equipo instalado y estará a cargo de un profesional debidamente acreditado por la empresa proveedora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país, quienes entregarán un certificado al personal capacitado.
	Disponibilidad de servicios y repuestos	Del proveedor: El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de servicios y repuestos del bien adquirido. Del personal: Para la instalación, capacitación, soporte técnico y mantenimiento preventivo entre otros el proveedor deberá contar con un mínimo de 01 profesional calificado debidamente acreditado con experiencia.
	Documentos entregables	La empresa proveedora entregará 01 manual de instrucciones escrito y electrónico sobre el uso y manejo adecuado del equipo en versión inglés y español.
	Áreas que supervisan	El Director de la SDB El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación. El Especialista la UAFSI - PNIA
	Áreas que coordinarán con el proveedor	El Director de la SDB El Especialista de la UAFSI - PNIA El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.
	Área que brindará la conformidad	El Director General de la DRGB El Director de la EEA El Porvenir El Director de la Subdirección de Biotecnología El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.
	Lugar de entrega	Lugar: Almacén de la EEA El Porvenir- Carretera Marginal Sur - Tarapoto Juanjui km.14, Distrito Juan Guerra, Departamento de San Martín. En horario de atención de la Institución de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. La entrega será en una sola armada.
	Plazo de entrega	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.
	Forma de pago	La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y conformidad de la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología, a través de la conformidad técnica del Responsable del Laboratorio de la SDB en la EEA El Porvenir, con visto bueno de la Dirección de la EEA San Roque y con visto bueno de la Subdirección de Biotecnología. • Comprobante de pago. • Guía de remisión • Copia del Contrato y/o Orden de Compra.
	Seguro	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.

8	FINANCIAMIENTO	PNIA
----------	-----------------------	------

9	OTRAS CONSIDERACIONES	No aplica
----------	------------------------------	-----------

10	ANEXOS	No solicita
-----------	---------------	-------------

Lote N° 04

FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA	Nombre Ubicación	EEA SAN ROQUE Departamento: Iquitos, Provincia: Maynas, Distrito: San Juan Bautista, Calle San Roque 209	
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CAMARA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL BIPERSONAL		
3	FINALIDAD PÚBLICA	La presente adquisición tiene como objetivo dotar de equipos necesarios a la Subdirección de Biotecnología (SDB) para el desarrollo de las actividades de investigación en Biotecnología vegetal en cumplimiento a metas planificadas en los planes operativos y con la finalidad de contribuir en la mejora de la competitividad del sector agropecuario en el ámbito de influencia de la estación experimental.		
4	JUSTIFICACION	La adquisición de este equipo es necesaria para desarrollar actividades de investigación en Biotecnología vegetal en la EEA San Roque		
5	USO DEL BIEN	Este equipo será utilizado por el Área de Desarrollo Biotecnológico de la SDB en la EEA San Roque en actividades de investigación en Biotecnología vegetal		
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objeto es la contratación de una persona Jurídica o Natural para que provea de un (01) CAMARA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL BIPERSONAL , de acuerdo a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento técnico mínimo.		
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	Cantidad Tipo de Bien Precio Referencial (con fines informativos)	1 CAMARA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL BIPERSONAL S/. 55,000.00

		<p>Características Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cabina de Flujo laminar horizontal de 6 pies * Controlado por microporcesador Enmienda N° 09 Monitoreo automático de flujo de aire o según fabricante * Filtros HEPA proporciona aire Clase ISO 5 (antes Clase 100 por Federal Standard 209E) * Filtro HEPA con una eficiencia mínima de los filtros de 99.99% para partículas de 0.3 * Paredes laterales de vidrio templado * Pre-filtros de poliuretano con alta eficiencia, lavables * Interruptores de luz y ventilador montados en la parte delantera * Construidos bajo la Norma EN1822 y EN 13091:1999 ó ISO 14644-1 * Rango de velocidad promedio: 0.5 m/seg * Lámpara fluorescente o luz LED * Lámpara de luz UV de 254 nm instalado de fábrica. * Pantalla UV e interruptor de seguridad * Teclado de control de iluminación, motor blower * Manómetro de presión diferencial * Superficie de trabajo de acero inoxidable de grado 3 (304) • Dimensiones mínimas de la cámara de trabajo: 1800 x 650 x 750mm • Soporte de cabina telescopica • Fuente de energía 220 v -240 v, 50 - 60 Hz Incluye: • 02 Silla ergonómica • 01 Soporte de cabina telescopica • Lámparas fluorescente o LED • Lámparas de Luz UV * 01 set de filtro HEPA para recambio adicional al que viene con el equipo
	<p>Embalaje, rotulación o etiquetado</p>	<p>Equipo debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras.</p> <p>El equipo debe encontrarse en empaque de fábrica sin evidencia de uso.</p> <p>Al momento de la entrega en almacén deberá estar presente un representante del proveedor y un representante del Área Usuaria del INIA.</p>
	<p>Acondicionamiento, montaje o instalación</p>	<p>La instalación del equipo deberá ser realizada por un personal calificado acreditado por la empresa ganadora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país.</p> <p>El proceso de instalación no concluirá hasta que se asegure el correcto funcionamiento del bien.</p> <p>Por lo cual la empresa proveedora deberá acondicionar adecuadamente en el Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales de la EEA San Roque, todas las partes y accesorios del equipo, a fin de asegurar condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y eficacia para un correcto funcionamiento.</p>
	<p>Prueba en puesta de funcionamiento</p>	<p>Una vez instalado el equipo, personal calificado debidamente acreditado por la empresa proveedora deberá realizar las pruebas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del equipo y/o accesorios, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.</p>
	<p>Garantía comercial</p>	<p>Garantía mínima de tres (03) años sin límite de horas, contadas a partir de la fecha que se otorga la conformidad de instalación y capacitación del bien. La garantía aplica al equipo y sus accesorios.</p>
	<p>Mantenimiento preventivo</p>	<p>El mantenimiento preventivo deberá cubrir los costos de mano de obra, repuestos, accesorios, materiales e insumos que se requieran durante el tiempo que dure la garantía y deberá realizarse cada seis meses.</p>
	<p>Soporte técnico</p>	<p>El proveedor debe contar con un casa comercial y especialistas que garanticen el soporte técnico post venta</p>

	Capacitación y/o entrenamiento	04 Profesionales y 01 técnico del INIA serán capacitados en el uso y manejo adecuado, características y propiedades del equipo. La capacitación teórico - práctica se realizará con el equipo instalado y estará a cargo de un profesional debidamente acreditado por la empresa proveedora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país, quienes entregaran un certificado al personal capacitado.
	Disponibilidad de servicios y repuestos	Del proveedor: El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de servicios y repuestos del bien adquirido. Del personal: Para la instalación, capacitación, soporte técnico y mantenimiento preventivo entre otros el proveedor deberá contar con un mínimo de 01 profesional calificado debidamente acreditado con experiencia.
	Documentos entregables	La empresa proveedora entregará 01 manual de instrucciones escrito y electrónico sobre el uso y manejo adecuado del equipo en versión inglés y español.
	Áreas que supervisan	El Director de la SDB El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación. El Especialista la UAFSI - PNIA
	Áreas que coordinarán con el proveedor	El Director de la SDB El Especialista de la UAFSI - PNIA El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.
	Área que brindará la conformidad	El Director General de la DRGB El Director de la EEA San Roque El Director de la Subdirección de Biotecnología El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.
	Lugar de entrega	Lugar: Almacén de la EEA San Roque sito en Calle San Roque 209, San Juan Bautista, Maynas. Horario de atención: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.
	Plazo de entrega	El plazo de entrega tiene vigencia no mayor a 45 días calendario y regirá a partir del día siguiente de la firma de contrato y/o carta de acuerdo de entrega
	Forma de pago	La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y conformidad de la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología, a través de la conformidad técnica del Responsable del Laboratorio de la SDB en la EEA San Roque, con visto bueno de la Dirección de la EEA San Roque y con visto bueno de la Subdirección de Biotecnología. • Comprobante de pago. • Guía de remisión • Copia del Contrato y/o Orden de Compra.
	Seguro	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes, de tal manera que los bienes deben ser entregados en el almacén de la Sede Central.

8	FINANCIAMIENTO	PNIA
----------	-----------------------	------

9	OTRAS CONSIDERACIONES	No aplica
----------	------------------------------	-----------

10	ANEXOS	
-----------	---------------	--

Lote N° 06

FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA	Nombre Estación Experimental Agraria El Porvenir Ubicación San Martin/ San Martin / Juan Guerra	
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Micrótomo Rotacional Semiautomático	
3	FINALIDAD PÚBLICA	La presente adquisición tiene como objetivo dotar de equipos necesarios para el desarrollo adecuado y fortalecimiento de las actividades de investigación y extensión agropecuaria al personal profesional y técnico que labora en la EEA El Porvenir, la misma que ayudará al cumplimiento de las metas y objetivos planificados en los planes operativos, buscando mejorar la competitividad del sector agropecuario, así como el incremento del ingreso promedio del pequeño y mediano productor en el ámbito de influencia de la estación experimental.	
4	JUSTIFICACION	La adquisición de este equipo es necesario puesto que no se cuenta con este tipo de equipos, para ser usados en las actividades de investigación en los laboratorios de la Estación, que servirán para el adecuado desarrollo de las actividades que se ejecutan como parte de las funciones de la DRGB.	
5	USO DEL BIEN	Sera utilizado en el laboratorio de biotecnología vegetal para los trabajos de investigación que se vienen desarrollando	
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	Contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica para proveer un MICROTOMO ROTACIONAL SEMIAUTOMATICO , de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del presente requerimiento.	
	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	Cantidad 1 Tipo de Bien Micrótomo Rotacional Semiautomático Precio Referencial (con fines informativos) S/. 45,000.00

			<p>Enmienda N° 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de usuario en soporte de pantalla táctil de 7", se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Tecla MEM, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función.. • Fijación automática, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Corte vertical, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Desplazamiento Motorizado y Manual, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Con bloqueo de la manivela, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Mecanismo de corte y soporte en la parte delantera , se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Para muestras inmersas en parafina o sobre plástico • Soporte porta objeto inclinable, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Sistemas de orientación de la muestra, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Porta cuchilla con inclinación regulable de 0° a 10° 0+/- 5°, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Protección para el filo de la cuchilla mediante el movimiento de retracción de la muestra, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Cortes desde 0.5 um hasta 100 um • Espesor de corte en los siguientes pasos como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> * 0.5 micras a 5 micras en pasos de 0.5 micras * De 5 a 20 micras en pasos de 1 micra * De 20 a 40 micras en pasos de 2 micra * De 40 a 60 micras en pasos de 5 micras * se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Hasta de 5 a 20 micras en pasos de 1 micra , se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Hasta 20 a 40 micras en pasos de 2 micra, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Desbastado, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Rango Total en (u) 1 – 600, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Rangos de ajuste en (u) 1-10 en pasos de 1 <ul style="list-style-type: none"> * 10-20 en pasos de 2 * 20-50 en pasos de 5 * 50-100 en pasos de 10 * 100-200 en pasos de 20 * 200-600 en pasos de 50 * se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Visualización digital del espesor de corte y número de cortes, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Avance total de la muestra (mm) 28+- 1 mm , se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Parámetros/funciones disponibles: <ul style="list-style-type: none"> * Grosor de corte * Grosor de desbaste * Numero de cortes * Suma del grosor de cortes * Distancia hasta final de recorrido * Modo de corte * Anclaje base portacuchillas * Función de memoria ** Fecha y hora * Modelo de corte" * Retracción y avance * se acepta propuesta según fabricante . • Tipo de portacuchillas: dos en uno para cuchillas de
--	--	--	--

			<p>perfil alto y bajo, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance macro motorizado (um/sec): 300 (velocidad de avance lenta) * 1200 (velocidad de avance rápida) * 2000 (velocidad de retracción superrápida) * se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Función adicional de avance o retroceso por pasos, se acepta propuesta según fabricante que cumpla similar o superior función. • Requerimiento de energía: 220 V, 60 HZ , o según fabricante
	Embalaje, rotulación o etiquetado		<p>Equipo debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras.</p> <p>El equipo debe encontrarse en empaque de fábrica sin evidencia de uso.</p> <p>Al momento de la entrega en almacén deberá estar presente un representante del proveedor y un representante del Área Usaria del INIA.</p>
	Acondicionamiento, montaje o instalación		<p>La instalación del equipo deberá ser realizada por un personal calificado acreditado por la empresa ganadora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país.</p> <p>El proceso de instalación no concluirá hasta que se asegure el correcto funcionamiento del bien.</p> <p>Por lo cual la empresa proveedora deberá acondicionar adecuadamente en el Laboratorio de Biotecnología Vegetal de la EEA El Porvenir, todas las partes y accesorios del equipo, a fin de asegurar condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y eficacia para un correcto funcionamiento.</p>
	Prueba en puesta de funcionamiento		<p>Una vez instalado el equipo, personal calificado debidamente acreditado por la empresa proveedora deberá realizar las pruebas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del equipo y/o accesorios, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.</p>
	Garantía comercial		<p>Garantía mínima de tres (03) años sin límite de horas, contadas a partir de la fecha que se otorga la conformidad de instalación y capacitación del bien. La garantía aplica al equipo y sus accesorios.</p>
	Mantenimiento preventivo		<p>El mantenimiento preventivo deberá cubrir los costos de mano de obra, repuestos, accesorios, materiales e insumos que se requieran durante el tiempo que dure la garantía y deberá realizarse cada seis meses.</p>
	Soporte técnico		<p>El proveedor debe contar con un casa comercial y especialistas que garantice el soporte técnico post venta</p>
	Capacitación y/o entrenamiento		<p>04 Profesionales y 01 técnico del INIA serán capacitados en el uso y manejo adecuado, características y propiedades del equipo.</p> <p>La capacitación teórico - práctica se realizará con el equipo instalado y estará a cargo de un profesional debidamente acreditado por la empresa proveedora, el cual deberá haber sido capacitado por la empresa fabricante del equipo o su representante en el país, quienes entregarán un certificado al personal capacitado.</p>
	Disponibilidad de servicios y repuestos		<p>Del proveedor: El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de servicios y repuestos del bien adquirido.</p>
			<p>Del personal: Para la instalación, capacitación, soporte técnico y mantenimiento preventivo entre otros el proveedor deberá contar con un mínimo de 01 profesional calificado debidamente acreditado con experiencia.</p>
	Documentos entregables		<p>La empresa proveedora entregará 01 manual de instrucciones escrito y electrónico sobre el uso y manejo adecuado del equipo en versión inglés y español.</p>
	Áreas que supervisan		<p>El Director de la SDB El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación. El Especialista la UAFSI - PNIA</p>

		Áreas que coordinarán con el proveedor	El Director de la SDB El Especialista de la UAFSI - PNIA El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.	
		Área que brindará la conformidad	El Director General de la DRGB El Director de la EEA El Porvenir El Director de la Subdirección de Biotecnología El Responsable del Laboratorio de la SDB en la Estación.	
	Lugar de entrega	Lugar: Almacén de la EEA El Porvenir- Carretera Marginal Sur - Tarapoto Juanjui km.14, Distrito Juan Guerra, Departamento de San Martín. En horario de atención de la Institución de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. La entrega será en una sola armada.		
	Plazo de entrega	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.		
	Forma de pago	<p>La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y conformidad de la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología, a través de la conformidad técnica del Responsable del Laboratorio de la SDB en la EEA El Porvenir, con visto bueno de la Dirección de la EEA San Roque y con visto bueno de la Subdirección de Biotecnología. • Comprobante de pago. • Guía de remisión • Copia del Contrato y/o Orden de Compra. 		
	Seguro	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.		

8	FINANCIAMIENTO	PNIA
----------	-----------------------	------

9	OTRAS CONSIDERACIONES	No aplica
----------	------------------------------	-----------

10	ANEXOS	No solicita
-----------	---------------	-------------

Enmienda N° 11

IAO 24.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: COMITÉ DE EVALUACION DE LA LPN N° 010-2019-INIA-PNIA-BID, del PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – PNIA</p> <p>Dirección: Av. La Molina 1981, La Molina - Lima, (Auditorio Central del INIA)</p> <p>Local del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA)</p> <p>Número del Piso/Oficina: Local del PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)</p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código postal: Lima 12</p> <p>País: Perú</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: 05 de febrero de 2020</p> <p>Hora: Hasta las 16:00 horas</p>
-----------------	---

IAO 27.1

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: **Av. La Molina 1981, La Molina**

Número de Piso/Oficina: **Local del PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)**

Ciudad: Lima

País: Perú

Fecha: 05 de febrero de 2020

Hora: 16:05 horas